



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00063025- -UNC-ME#FD

VISTO:

La Res. Decanal N° 100/2025; de fecha 18 de febrero de 2025, mediante el cual se establece el inicio de clases para las carreras de grado y pregrado de esta Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta contiene las fechas de exámenes parciales para el primer y segundo semestre correspondiente al año 2025, exámenes finales en las mesas de julio-agosto, noviembre-diciembre 2025 y febrero-marzo 2026.

Que a su vez, en cumplimiento de la Ord. 05/91 del HCD, se acompaña la fecha del examen final para la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA) del mes de abril 2025.

Que en la propuesta del calendario académico, se evaluaron los diferentes criterios tenidos en cuenta para la elaboración de exámenes parciales y finales, con el fin de elaborar un calendario que de mayores oportunidades a los estudiantes para cumplir con su actuación académica.

Que se dio participación a los Consejeros Estudiantiles del Honorable Consejo Directivo, quienes se reunieron con autoridades de la Facultad y prestaron su conformidad.

Que el dictado del presente acto administrativo es jurídicamente procedente.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Art. 1: Modificar la Resolución Decanal N° 100/2025 de fecha 18 de febrero de 2025.

Art. 2: Aprobar las fechas de exámenes parciales y de finales correspondiente a los turnos de julio-agosto, noviembre-diciembre 2025 y febrero-marzo 2026 que forma parte integrante de la presente resolución como archivo embebido.

Art. 3: Regístrese, gírese a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área de Enseñanza; Departamento de Informática y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil, Derecho Comercial,

Derecho Penal, Derecho Procesal, Derecho Público, Departamento de Estudios Básicos y Departamento de Derecho Social. Hágase saber, dese copia y oportunamente archívese